

1869; celebra sus sesiones los miércoles á las 7 p. m., en la Escuela Nacional de Ingenieros.

Otras Sociedades.—Existen además otras Sociedades, como la AGRÍCOLA, bastante importante (Callejón de la Condesa, 4 1/2); la FARMACÉUTICA MEXICANA (ex-Mercado del Volador), la Médica «Pedro Escobedo», la de Medicina Interna, la «Alejandro Volta», la «Mexicana para el cultivo de las Ciencias», estas dos últimas formadas por señoritas; la FILANTRÓPICA, la MEXICANA DE CIRUGÍA (Hospital «Morelos»), etc.

Publicaciones científicas y literarias.—Como complemento de esta brevísima reseña, se inserta á continuación una lista de las principales publicaciones periódicas científicas, literarias, comerciales y políticas, que se dan á luz en la Ciudad de México, entre las cuales se encuentran algunas muy interesantes.

I

PUBLICACIONES PERIÓDICAS NACIONALES.

- ABOGADO (El) Cristiano.
ANALES de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México.
ANALES del Instituto Médico Nacional (Mensual).
ANALES del Ministerio de Fomento.
ANALES del Museo Nacional (Mensual).
ANALES de Oftalmología.
ANUARIO de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, correspondiente de la Real de Madrid.
ANUARIO Estadístico de la República Mexicana (Publicación del Ministerio de Fomento).
ANUARIO del Observatorio Astronómico Nacional.
ARTE (El) y la Ciencia (Bellas Artes, Arquitectura é Ingeniería).
ASILO (El) de Mendigos (Mensual).
BIEN (El) Social (Mensual).

1 La presente lista abarca poco más de 60 publicaciones de las más culminantes. El ANUARIO ESTADÍSTICO de la República correspondiente á 1899, que acaba de darse á la estampa, registra unas 201, sólo en esta Capital. Páginas 214 y siguientes.

BOLETIN MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO

Director: Ingeniero Jesús Galindo y Villa, Regidor Comisionado de Publicaciones

MATERIAL ELECTRICO PARA BOMBEROS.

En algunos de los primeros inventos... El Capitán Cordier ha introducido...

El artículo á que nos referíamos viene ilustrado con dos fotografías... En estas condiciones, era evidente...

El estudio emprendido se comisionó al Capitán Ingeniero del Regimiento de Zapadores bomberos de la ciudad de París...

Esta preciosa aplicación del zinc... El señor Presidente D. Guillermo de Landa y Erandón...

La Dirección de Obras Públicas está encargada de llevar á cabo la mejora mencionada.

El señor Presidente D. Guillermo de Landa y Erandón...

La REDACCION. Solicitamos á nuestros colegas...

RECTIFICACION

El Popular, de fecha 23 del actual, demostró á la autoridad el hecho de que dos personas, á las cuatro y media de la tarde del martes 20 del mismo, se habían presentado á la Oficina del Registro Civil...

A solicitud del Jefe del Departamento de Defunciones, C. José B. Sava, el Gobierno del Distrito prescribió una advertencia sobre el particular...

El Ayuntamiento, por su parte, acordó con el Sr. Sava la suma de \$ 6,233.84, que justamente con la cantidad que arriba mencionamos, suma el total á que asciende el presupuesto formado por la Comisión respectiva.

Para LOS JARDINES PUBLICOS. Entre las más importantes obras que se han hecho en la Ciudad...

Reparaciones en el Palacio Municipal. Desiendo el señor Presidente del Ayuntamiento...

El Señor Presidente del Ayuntamiento. El señor Presidente D. Guillermo de Landa y Erandón...

LA PRENSA DE LA CAPITAL Y DE LA REPUBLICA. Solicitamos á nuestros colegas...

LAS OBRAS DEL DESAGÜE

Del Valle de México

DOCUMENTOS RELATIVOS

En el mismo lado existe una porción de la faja antes citada, que la Junta Directiva del Desagüe adjudicó á la Compañía de los Ferrocarriles Industriales...

La referida Compañía ha tomado ya en el origen del Gran Canal la faja de 10 metros á que tenía opción...

Alzura del agua sobre el saneamiento de las colecciones en su desembocadura, 0.40. Tomando por acotación del piso superior de las compuertas...

La inclinación de éstos es más ó menos de 45 grados, y se conservan en buen estado en esta parte.

De donde se tiene para la sección, 3.64 metros cuadrados. Velocidad en la superficie, 0.47. Velocidad media, 0.38.

Calculando con estos datos, el gasto que se obtiene es de 1,260 metros cúbicos como á una cien metros adelante del mismo punto...

Poco antes de encontrarse esta última puente, la vía de los Ferrocarriles Industriales que había venido del lado izquierdo...

- BOLETÍN de Agricultura, Minería é Industria de la República Mexicana (Publicación del Ministerio de Fomento).
 BOLETÍN de Estadística Fiscal.
Boletín de Estadística Municipal (Publicación del Ayuntamiento de México. Mensual).
 BOLETÍN del Consejo Superior de Salubridad (Mensual).
 BOLETÍN del Instituto Geológico.
 BOLETÍN del Observatorio Meteorológico Central (Mensual).
 BOLETÍN del Observatorio Meteorológico de la Escuela Normal para Profesoras (Mensual).
 BOLETÍN de la Comisión de Parasitología Agrícola.
 BOLETÍN de la Sociedad Agrícola Mexicana.
 BOLETÍN Demográfico (Publicación del Gobierno del Dist.º Mensual).
 BOLETÍN Mensual de Estadística del Distrito Federal.
 BOLETÍN Militar.
Boletín Municipal. (Bisemanal).¹
 BOLETÍN Postal.
 CARTA diaria del tiempo (Publicación gráfica de la Dirección General de Telégrafos Federales).
 CIENCIA (La) Popular (Mensual).
 CIRUGÍA (La) Contemporánea. «Anales de la Sociedad Mexicana de Cirugía.»
 CONVENCION (La) Radical Obrera (Trimensual).
 CRÓNICA Médica Mexicana.
 DIARIO Oficial del Supremo Gobierno.
 ECONOMISTA (El) Mexicano. Semanario de asuntos Económicos y Estadísticos.
 EJÉRCITO (El) Mexicano.
 ESCUELA (La) de Medicina.
 FARMACIA (La).
 FORO (El).
 GACETA Médica (Mensual).
 GUÍA Mensual Passe-Partout (tarifas, ferrocarriles, etc.).
 GUÍA Práctica del Derecho.
 HOMEOPATÍA (La) (Mensual).
 MEMORIAS de la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la Española.
 MEMORIAS y Revista de la Sociedad Científica «Antonio Alzate» (Mensual).

¹ El grabado que se inserta, es una copia reducida de la primera página de nuestro BOLETÍN, que se imprime en papel triple.

- MINERO (El) Mexicano.
 NATURALEZA (La). Periódico de la Sociedad Mexicana de Historia Natural.
 PROGRESO (El) de México (Agrícola é Industrial. Mensual).
 REVISTA Agrícola (Mensual).
 REVISTA de la Instrucción Pública Mexicana (Se publica bajo la inspección de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública).
 REVISTA de Legislación y Jurisprudencia.
 REVISTA Médica (De la Sociedad de Medicina Interna).
 REVISTA Positiva (Propaga las teorías de la Escuela Positivista).
 SEMANA Mercantil.

Semanarios Ilustrados más importantes.

- CÓMICO (Humorístico).
 HIJO del Ahuizote (Político, satírico, de caricaturas).
 MUNDO Ilustrado.
 TIEMPO Literario Ilustrado.

Diarios de mayor circulación.

(POLÍTICOS, LITERARIOS, DE CIENCIAS Y DE VARIEDADES.)

- IMPARCIAL (El).
 MUNDO (El) (Vespertino).
 PAÍS (El).
 POPULAR (El).
 TIEMPO (El).
 UNIVERSAL (El).

II

PUBLICACIONES PERIÓDICAS EXTRANJERAS.

- CORREO (El) Español.
 COURRIER du Mexique et de l'Europe.
 DEUTSCHE Zeitung.
 MEXICAN (The) Financier.
 MEXICAN (The) Herald.
 NACIÓN (La) Española.
 Two (The) Republics.

CAPÍTULO SEGUNDO.

I. SALUBRIDAD PÚBLICA.—Consejo Superior de Salubridad.—II. BENEFICENCIA PÚBLICA.—Almacén Central de la Beneficencia.—Proveeduría General.—Escuela de Ciegos.—Escuela de Sordomudos.—Hospicio de Pobres.—Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpan de Santiago).—Hospital de San Andrés.—Hospital «Morelos.»—Hospital «Juárez.»—Hospital para hombres dementes (San Hipólito).—Hospital para mujeres dementes (Divino Salvador).—Casa de Maternidad é Infancia.—Casa de Niños Expósitos (La Cuna).—Hospital General.—Hospital Militar de Instrucción.—Nacional Monte de Piedad.—III. BENEFICENCIA PRIVADA.—Hospital de Jesús.—Hospital «Béistegui.»—Hospital Oftalmológico de Nuestra Señora de la Luz.—Hospital Ginecológico «González Echeverría.»—Casa de Salud de la Beneficencia Francesa, Suiza y Belga.—Beneficencia Española.—Hospital Americano.—Casa Amiga de la Obrera.—Asilo de Regeneración.—Asilo particular para Mendigos.—Otros establecimientos.—IV. ESTABLECIMIENTOS PENALES.—Penitenciaría del Distrito.—Cárcel General y de Ciudad.—Casa de Corrección.—Prisión Militar.—V. CASA DE MONEDA é INSTITUCIONES DE CRÉDITO.—Casa de Moneda y Apartado de México.—Cámara de Comercio.—Bancos: Nacional de México: de Londres y México: Internacional é Hipotecario: Central.—VI. CORREOS, TELÉGRAFOS, TELÉFONOS, FERROCARRILES.—Correos.—Compañía Cablegráfica Mexicana.—Telégrafos Federales.—Compañía Telefónica.—Compañía Limitada de Tranvías Eléctricos.—Ferrocarriles: Mexicano: Central: Cuernavaca y Pacífico: Nacional Mexicano: Interoceánico: Nordeste: Xico.—VII. CASINOS Y CLUBS.—Jockey Club.—Casinos: Nacional: Español: Francés: Alemán: Club Alemán.—Casino Americano.—VIII. DIVERSIONES PÚBLICAS.—Teatros: Principal: Renacimiento: Arbu: Hidalgo.—Circo-Teatro Orrin.—Plaza de Toros.—Frontones.—Hipódromos y otros centros de reunión.

I.—SALUBRIDAD PÚBLICA.

Consejo Superior de Salubridad (*ex-Aduana de Santo Domingo*).—El servicio sanitario, como uno de los ramos confiados al Poder Ejecutivo, se ejerce por conducto de la Secretaría de Gobernación, en el orden federal y en el local del Distrito y Territorios. En los Estados depende de los respectivos Gobernadores. Para la administración de dicho servicio en el orden federal, se han creado el Consejo Superior de Salubridad, con sus Delegados en los puertos y poblaciones fronterizas; y los agentes sanitarios especialmente nombrados para cualquier punto de la República. Son atribuciones del Consejo: cumplir, en la parte que le corresponde, con

las prescripciones del CÓDIGO SANITARIO¹ y de los reglamentos que de él emanan; vigilar el exacto cumplimiento de las mismas y de las respectivas del Código Penal vigente, practicando, por conducto de sus comisiones, de los agentes sanitarios y de los otros empleados de salubridad, las visitas que fueren necesarias á las habitaciones, á los establecimientos peligrosos, insalubres é incómodos, expendios de bebidas, comestibles y drogas, teatros, panteones, escuelas, talleres, enfermerías veterinarias, establos, zahurdas; expendios de medicinas, y en general á los establecimientos donde haya aglomeración de personas. El Consejo propone, también, al Ejecutivo, cuarentenas marítimas y terrestres; indica al mismo Ejecutivo cuando una epidemia ó epizootia desarrollada en un Estado, amenaza extenderse al resto de la República, proponiendo las medidas adecuadas para evitar el mal; resuelve las consultas de higiene pública que le formulan el Gobierno ó las autoridades del Distrito y Territorios; organiza el servicio sanitario en éstos; se ocupa en la Estadística Médica de la República; tiene á su cargo el servicio de la VACUNA y el del VIRUS ANTIRRÁBICO, etc., etc. El servicio de vacunación se aplica diariamente, en la oficina situada en la calle de la Encarnación, de 11 á 12, de una manera gratuita, y el del virus, de 8 a. m. á 6 p. m.

El Consejo tiene un Presidente, que lo es en la actualidad el Dr. D. Eduardo Licéaga; seis vocales médicos—cirujanos; un vocal farmacéutico; un vocal veterinario; otro abogado, y un vocal ingeniero; más un Secretario General. Cuenta asimismo con una INSPECCIÓN DE BEBIDAS Y COMESTIBLES, con importantes oficinas, con ocho médicos Inspectores de Cuartel, agentes, etc.

El Consejo celebra sus sesiones los miércoles y los sábados á las 6 de la tarde.

¹ Expedido en 10 de Septiembre de 1894. Actualmente se han reformado varios de sus artículos; reformas que aun no se sancionan.

II.—BENEFICENCIA PÚBLICA.

Almacén Central de la Beneficencia Pública (*Calle de Xicoténcatl*).—Provee de medicinas á todos los establecimientos de Beneficencia sostenidos por el Gobierno; y para todo lo relativo á alimentación, combustible, lavado de ropas, etc., cuenta con una PROVEDURÍA GENERAL bien surtida.

Escuela de Ciegos (*Calle de la Encarnación, frente á la Escuela de Jurisprudencia*).—Este benéfico plantel lo fundó el distinguido C. Ignacio Trigueros, en 24 de Marzo de 1870, sin otros recursos que su munificencia y la de sus amigos. En 9 de Mayo de 1871, el Gobierno del Sr. Juárez cedió á la Escuela de Ciegos el edificio que hoy ocupa, el cual formaba parte del Convento de la Antigua Enseñanza, y en Noviembre del mismo año, la Junta de Beneficencia auxilió al plantel con sus fondos. En 19 de Enero de 1877, el Gobierno del Sr. General Díaz nacionalizó la Escuela. Allí los desheredados de la suerte son atendidos con paternal benevolencia; adquieren instrucción elemental, primaria y superior, aprenden á leer según el sistema de puntos de Braille; además se les enseña solfeo, canto coral, piano y otros instrumentos musicales. Los hombres tienen talleres de Imprenta, Encuadernación, de Tejidos de bejuco, Pasamanería, etc. Las niñas aprenden también á ejecutar tejidos de diversas clases y otras labores manuales, en las que han descollado numerosas alumnas. El Director de esta Escuela es el Dr. D. Nicolás Ramírez de Arellano.

Escuela de Sordo-Mudos (*Callejón de Corpus Christi, 414*).—El ilustre patricio D. Benito Juárez, por la ley de Instrucción Pública de 15 de Abril de 1861 creó el establecimiento indicado, aun cuando tan laudable propósito no tuvo inmediata

realización, debido á los acontecimientos políticos que se sucedieron después. En 1865 llegó á México el Sr. D. Eduardo Huet, sordo-mudo de nacimiento, y fundador del Instituto Imperial de Sordo-Mudos de Río Janeiro; apersonado con el distinguido filántropo D. José Urbano Fonseca y con D. Ignacio Trigueros, entonces Alcalde Municipal, realizó la fundación definitiva de la Escuela, que quedó instalada el año 1866, en unas pequeñas piezas del extinguido Colegio de San Gregorio, en el lugar que ocupa la Escuela Correccional. Restablecido el orden constitucional, el mismo Sr. Juárez expidió el decreto de 28 de Noviembre de 1867, nacionalizando la Escuela de Sordo-Mudos, que al principio fué municipal, ordenando que se trasladase al edificio que hoy ocupa, y que se llamase «Escuela Normal de Profesores y Profesoras para la Enseñanza de Sordo-Mudos.» El sistema adoptado entonces, fué el del Abate L'Epée, cuya práctica consiste en la mímica natural, adicionada con ciertos signos convencionales que imprimen á este lenguaje un carácter gramatical, facilitando al alumno la construcción del idioma en sus diversas modificaciones. En 1883, el Gobierno nombró al Profesor José María Márquez para que fuese á estudiar á Europa los diversos sistemas de enseñanza empleados en los planteles de esta índole, adoptándose desde 1885 el sistema oral puro, enseñando al niño á respirar para que normalice su aliento, provocando y educando las vibraciones de su aparato vocal, y colocándolo en determinadas condiciones fisiológicas. El programa de enseñanza comprende: Lengua patria, Aritmética, Lecciones de cosas, Nociones de Geometría y Geografía, Teneduría de libros, Dibujo y Caligrafía; además existen en la Escuela talleres de sastrería, zapatería y litografía; se les dedica también á ejercicios físicos y á trabajos de Horticultura. Actualmente se educan en el Establecimiento 36 hombres y 14 mujeres llamados *becas* ó internos; además hay alumnos externos cuyo

número es variable. En los momentos de escribir estas líneas (Septiembre de 1901) hay 4 hombres y 5 mujeres, externos: total general, 59 alumnos. Es Director del plantel, el Sr. D. Trinidad García, ex-Ministro del Sr. General Díaz.

Hospicio de Pobres.—Fué fundado en el sitio que actualmente ocupa, por D. Fernando Ortiz Cortés, chantre de la Catedral de México. La obra material del edificio se comenzó el 12 de Septiembre de 1763 y se terminó el año de 1768, habiéndose puesto en uso el 19 de Marzo de 1774. El Hospicio de Pobres tiene por objeto dar albergue, educación é instrucción á los niños pobres de ambos sexos. El Hospicio consta de dos departamentos: uno para niños y otro para niñas. El *Departamento de Niños* está constituido por 220 asilados de seis á doce años de edad, que reciben la instrucción obligatoria y además aprenden elementos de Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Solfeo, Ejercicios Militares y Natación. Los niños están bajo el cuidado de un Superior encargado directo de este Departamento, y de cuatro vigilantes cuyo deber especial es cuidar de la conducta y moralidad de los alumnos. Al llegar los niños á la edad de doce años son entregados á la persona de quien dependen, y en el caso de no tener quien los reciba, son enviados por la Dirección de este Establecimiento á la ESCUELA INDUSTRIAL DE HUÉRFANOS. En el *Departamento de Niñas* hay aproximadamente 460 asiladas; las pequeñas y medianas concurren á las escuelas que hay al efecto en el Plantel; en dichas escuelas cursan toda la instrucción primaria y aprenden además Música, Bordados de fantasía, Tejido de bolillos, Flores artificiales, Caligrafía, Taquigrafía, Escritura en máquina é Inglés. Existe también en el expresado Departamento una escuela nocturna para las jóvenes que tienen la calidad de operarias en los diferentes talleres; en dicha escuela se da la instrucción primaria elemental. Hay en

el Departamento de Niñas los talleres siguientes: Bonetería, Imprenta, Corte y Confección, Bordados, Costura fina y Cajas de cartón: en cada uno de estos talleres, las operarias, después de ser instruidas son remuneradas equitativamente. El gobierno de todo el Establecimiento está á cargo de una Directora, dependiendo directamente el Plantel de la Secretaría de Gobernación.

Escuela Industrial de Huérfanos (*Tecpan de Santiago Tlatelolco*).—Parece que el edificio donde hoy se halla este plantel, se concluyó en 1776, según la leyenda que se ostenta arriba del balcón principal de la fachada¹; y que allí se instaló una Escuela Real para la enseñanza de niños indios y *mazeguales* de la parcialidad de Santiago Tlatelolco, erigida en 1776. Es posible también que el citado edificio estuviera destinado á plantel de educación. Sé que hasta 1842, el distinguido patriota y literato mexicano D. Manuel Eduardo Gorostiza, fundó una institución para jóvenes corrigendos, que más tarde fué de educandos y corrigendos á cargo del Ayuntamiento de México. Esta Corporación cesó de tener ingerencia, pasando el Asilo—así se llamó primero—á la jurisdicción del Gobierno del Distrito, y por ende, á la Secretaría de Gobernación. En 1880 se reformó la organización de la Escuela, segregándose á los corrigendos, que pasaron á la Escuela Correccional.

Actualmente, el Asilo que nos ocupa tiene á su cargo la asistencia y educación de 420 asilados, como número fijo, tratándose simultáneamente de su desarrollo físico, de su instrucción primaria y del aprendizaje de un arte ú oficio á su elección. Los jóvenes deben ser huérfanos y no tener patrimonio con que costear su subsistencia, ó si tienen padre decrepito ó impedido, se halle éste en estado de indigencia. Ningún

¹ Véanse mis APUNTES DE EPIGRAFÍA MEXICANA, pág. 459, artículo *Tecpan de Santiago*.